



DECRETO

Nº 4454

Lanús, 03 DIC 2019

Visto:

El Decreto Ley 6769/58, el Decreto N° 4559/18, el Decreto N° 2649/19 y el expediente D-4060-154/18; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4559/18 se adjudicó la Obra “AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR TRIBUNAL DE FALTAS – LANÚS OESTE” sito en la calle Llavallol N° 333 Lanús Oeste, a la Empresa DRAGONAIR S.A., por un monto de Pesos SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.336.795,00), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra en el expediente D-4060-154/18.-

Que por Decreto N° 2649/19 se convalidó la ampliación en noventa (90) días corridos por razones de orden climático, sus consecuencias así como la necesaria remoción previa de una caja fuerte y demoras por rediseño del proyecto con motivo de hallar vicios estructurales ocultos.-

Que la Dirección de Control de Obras con fecha 30 de Septiembre de 2019 informa que se detectado la necesidad de ejecutar tareas no previstas en el Pliego y que resultan indispensables para el correcto funcionamiento de las instalaciones, debido a que las autoridades del Tribunal de Faltas (Edificio que se está refaccionando) solicitaron la incorporación de más personal.-

Que para poder dar respuesta a esa solicitud, se proyectó un cambio de ubicación de la escalera de acceso a P.A., ubicándola en el patio. Esta modificación da a lugar a la incorporación de 10 (diez) puestos de trabajo en Planta Alta y 8 (ocho) en planta baja.-

Que para realizar dicho cambio en Planta Alta, se prolongó la losa con su contrapiso, carpeta, solado, cielorraso, se incorporó puerta de acceso, instalación eléctrica y datos para dichos puestos de trabajo como así también el tendido de bandejas para su alimentación.-

Que el tribunal también solicitó la incorporación y reubicación de los puestos de trabajo proyectados, razón por la que se integraron dos ambientes.-

Que dichas tareas representan la demolición de un muro, la instalación eléctrica y de datos para puestos de trabajo adicionados, la adecuación de tableros por cambio de potencia que implicó el aumento de puestos.-

Que con el nuevo proyecto utilizando el patio como lugar de acceso a la P.A., será necesario un techo. Para ello se deberá realizar una cubierta metálica de chapa transparente.-

Que para realizar dichas tareas se solicitó a la empresa cotización de demásías e ítems nuevos.-



DEMASIAS

Items	DESCRIPCION ETAPA I- PLANTA ALTA	UN	CANT	PRECIO \$	
				Unitario	Total
4.1	Carpeta niveladora en Planta Alta	M2	14.30	\$ 473,31	\$ 6.768,33
8.1.2	P2 – provisión y colocación puerta de abrir de chapa 0,90m de ancho marco de chapa baño/sala rack/depósito	U	1.00	\$ 9.169,28	\$ 9.169,28
11.1	Porcelanato san Lorenzo 60x60cm Tiza en Planta Alta	M2	14.30	\$ 1.605,39	\$ 22.957,09
16.4.4	Puesto de trabajo eléctrico doble – mano de obra y materiales Zocalo canal 130x50 con división zoloda o similar. Toma 2x10 + sin estabilizar 4 toma 2x10 + T color rojo cat. 6 {a estabilizar}	U	10.00	\$ 1.536,75	\$ 15.367,50
					\$ 54.262,20

Items	DESCRIPCION ETAPA 2- PLANTA BAJA	UN	CANT	PRECIO \$	
				Unitario	Total
2.1	Demolición de mampostería muros interiores y exteriores en fachada. Incluye retiro de escombros.	M3	4.01	\$ 2.789,20	\$ 11.184,69
3.1	Perfil IPN de refuerzo dimensiones según cálculo.	ML	9.00	\$ 998,89	\$ 8.990,01
9.3.1	Veredas de losetas graníticas de 64 Panes tipo "Quadri" o similar Incluye demolición, excavación, entoscado, construcción de contra reaparición de cordones, readecuación de servicios y Pluviales, ejecución de cazuelas de H°A° y rampas para Discapacitados.	M2	35.00	\$ 2.479,29	\$ 86.775,15
10.1	Cielorrasos suspendido en hueco de escalera con placas de yeso Tipo Durlock.	M2	14.30	\$ 620,85	\$ 8.878,16
16.4.2.	Provisión y colocación de bandejas portacables.	ML	10.00	\$ 665,93	\$ 6.659,25
16.4.4	Puesto de trabajo eléctrico doble – mano de obra y materiales. Zocalo canal 130x50 con división Zoloada o similar toma 2x10 + T sin estabilizar 4 toma 2x10 + T. color Rojo. Cat. 6 { a estabilizar}	U	8.00	\$ 1.536,75	\$ 12.294,00
					\$ 134.781,26

NUEVOS ITEMS

Items	DESCRIPCION ETAPA 1- PLANTA ALTA.	UN.	CANT	PRECIO \$	
				Unitario	Total
2.3	Demolición de vano para puerta de acceso a planta alta	Gl	1.00	\$ 11.500,00	\$ 11.500,00
3.9	Extensión den losa en hueco de escalada	Gl	1.00	\$ 88.814,00	\$ 88.814,00
5.3	Acceso en planta alta (mampostería y revoques)	Gl	1.00	\$ 14.800,00	\$ 14.800,00
9.2.5	Adecuación de las pendientes y colocación de membrana de 4mm en la cubierta zona de tanques de agua	Gl	1.00	\$ 24.654,00	\$ 24.654,00
11.3	Colocación de zócalo perimetral de porcelanato tipo San Lorenzo	MI	211.00	\$ 642,00	\$ 135.462,00
16.1.3	Reacondicionamiento y reubicación de Tablero Secundario. Incluye. Aumento de potencia, nuevos circuitos y protecciones eléctricas según cálculo.	Gl	1.00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
16.5.4	Cañería para vinculación de datos entre edificio en obra y anexo.	Gl	1.00	\$ 66.700,00	\$ 66.700,00
16.8	Conexionado y distribución Datos en puertos de impresión				
16.8.1	Puesto de impresión – mano de obra y materiales. Incluye cañería Y cableado tipo sintenax. Toma 2x10 + T sin estabilizar 2 T. color Rojo. Cat. 6 { a estabilizar}.	U	5.00	\$ 3.900,00	\$ 19.500,00
16.9	Conexionado y distribución Datos en puestos de impresión				
16.9.1	Tendido de puestos de impresión incluye cañería y cableado UTP tipo commsscope cat. 6, tomas de datos RJ45, materiales y mano de obra.	U	5.00	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
16.10	Reinstalacion de alimentación para nuevos mobiliarios.	U	9.00	\$ 2.500,00	\$ 22.500,00
					\$ 486.430,00

Items	DESCRIPCION ETAPA 2- PLANTA BAJA.	UN	CANT	PRECIO \$	
				Unitario	Total
2.11	Desvió de caño de gas existente en nuevo acceso.	Gl	1.00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
5.3	Isla de recepción (Tabique con placas de yeso, revestimiento de cerámico y melanina de 18mm).	Gl	1.00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00
9.4	Colocación de zócalo perimetral de porcelanato tipo San Lorenzo	Ml	194.00	\$ 642,00	\$ 124.548,00
11.2	Cubierta metálica con chapa acanalada tipo cincalum n° 25 y chapa Transparente de fibra de vidrio en Patio Interno. La estructura será Con caños estructurales.	Gl	1.00	\$ 193.600,00	\$ 193.600,00
12.3	Colocación de zócalo perimetral de porcelanato tipo San Lorenzo.	U	1.00	\$ 23.200,00	\$ 23.200,00
16.1.3	Reacondicionamiento y reubicación de Tablero Principal incluye aumento de potencias , nuevos circuitos y protecciones eléctricas según cálculo.	Gl	1.00	\$ 76.400,00	\$ 76.400,00
16.8	Conexionado y distribución Datos en puertos de impresión				
16.8.1	Puesto de impresión – mano de obra y materiales. Incluye cañería y cableado tipo sintenax. Toma 2x10 + T sin estabilizar 2 Toma color rojo. Cat. 6 {a estabilizar}.	U	3.00	\$ 3.900,00	\$ 11.700,00
16.9	Conexionado y distribución Datos en Puestos de impresión				
16.9.1	Tendido de puestos de impresión incluye cañería y cableado UTP tipo commscope cat. 6, tomas de datos RJ45, materiales y mano de obra.	U	3.00	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
16.10	Reinstalación de alimentación para nuevos mobiliarios.	U	9.00	\$ 2.500,00	\$ 22.500,00
					\$ 552.388,00

1ra. etapa	\$	54.262,20
2da. etapa	\$	134.781,26
Total de Demásias	\$	189.043,46

1ra. etapa	\$	486.430,00
2da. etapa	\$	552.388,00
NUEVOS ITEMS	\$	1.038.818,00
TOTAL		\$ 1.227.861,46

Que a fin de certificar los nuevos ítems, se solicitó a la contratista la cotización de éstos, prestando conformidad a los valores presupuestados por ser los corrientes en plaza y estar calculados con los precios de materiales, mano de obra y equipos utilizados para cotizar la obra en el momento de la Licitación.-

Que ante lo expuesto se solicita convalidar la creación de ítems nuevos por un monto de Peso UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 1.038.818,00) y demásías por un monto de Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 189.043,46), que generan los trabajos adicionales por un monto de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.227.861,46), correspondiente a un 19,38% del monto de contrato.-

Que se ha contemplado, asimismo la necesidad de otorgar treinta (30) días corridos de ampliación del plazo de ejecución.-



Que todo ello se encuentra encuadrado en el Artículo 146º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Que a los fines del dictado del presente Acto, ha tomado la intervención que le corresponde la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.-

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Convalidase la creación de los nuevos ítems de la Obra: "AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR TRIBUNAL DE FALTAS – LANÚS OESTE" sito en la calle Llavallol N° 333 Lanús Oeste, a la Empresa DRAGONAIR S.A., por resultar conveniente desde el punto de vista constructivo, por un monto de Pesos UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 1.038.818,00).-

El itemizado de las nuevas tareas y cómputos es el siguiente:

NUEVOS ITEMS					
Items	DESCRIPCION ETAPA 1- PLANTA ALTA.	UN.	CANT	PRECIO \$	
				Unitario	Total
2.3	Demolición de vano para puerta de acceso a planta alta	Gl	1.00	\$ 11.500,00	\$ 11.500,00
3.9	Extensión den losa en hueco de escalada	Gl	1.00	\$ 88.814,00	\$ 88.814,00
5.3	Acceso en planta alta (mampostería y revoques)	Gl	1.00	\$ 14.800,00	\$ 14.800,00
9.2.5	Adecuación de las pendientes y colocación de membrana de 4mm en la cubierta zona de tanques de agua	Gl	1.00	\$ 24.654,00	\$ 24.654,00
11.3	Colocación de zócalo perimetral de porcelanato tipo San Lorenzo	Ml	211.00	\$ 642,00	\$ 135.462,00
16.1.3	Reacondicionamiento y reubicación de Tablero Secundario. Incluye. Aumento de potencia, nuevos circuitos y protecciones eléctricas según cálculo.	Gl	1.00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
16.5.4	Cañería para vinculación de datos entre edificio en obra y anexo.	Gl	1.00	\$ 66.700,00	\$ 66.700,00
16.8	Conexionado y distribución Datos en puertos de impresión				
16.8.1	Puesto de impresión – mano de obra y materiales. Incluye cañería Y cableado tipo sintenax. Toma 2x10 + T sin estabilizar 2 T. color Rojo. Cat. 6 { a estabilizar}.	U	5.00	\$ 3.900,00	\$ 19.500,00
16.9	Conexionado y distribución Datos en puestos de impresión				
16.9.1	Tendido de puestos de impresión incluye cañería y cableado UTP tipo commsscope cat. 6, tomas de datos RJ45, materiales y mano de obra.	U	5.00	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
16.10	Reinstalacion de alimentación para nuevos mobiliarios.	U	9.00	\$ 2.500,00	\$ 22.500,00
					\$ 486.430,00



Items	DESCRIPCION ETAPA 2- PLANTA BAJA.	UN	CANT	PRECIO \$	
				Unitario	Total
2.11	Desvió de caño de gas existente en nuevo acceso.	Gl	1.00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
5.3	Isla de recepción (Tabique con placas de yeso, revestimiento de cerámico y melanina de 18mm).	Gl	1.00	\$ 28.160,00	\$ 28.160,00
9.4	Colocación de zócalo perimetral de porcelanato tipo San Lorenzo	Ml	194.00	\$ 642,00	\$ 124.548,00
11.2	Cubierta metálica con chapa acanalada tipo cincalum n° 25 y chapa Transparente de fibra de vidrio en Patio Interno. La estructura será Con caños estructurales.	Gl	1.00	\$ 193.600,00	\$ 193.600,00
12.3	Colocación de zócalo perimetral de porcelanato tipo San Lorenzo.	U	1.00	\$ 23.200,00	\$ 23.200,00
16.1.3	Reacondicionamiento y reubicación de Tablero Principal incluye aumento de potencias , nuevos circuitos y protecciones eléctricas según cálculo.	Gl	1.00	\$ 76.400,00	\$ 76.400,00
16.8	Conexionado y distribución Datos en puertos de impresión				
16.8.1	Puesto de impresión – mano de obra y materiales. Incluye cañería y cableado tipo sintenax. Toma 2x10 + T sin estabilizar 2 Toma color rojo. Cat. 6 {a estabilizar}.	U	3.00	\$ 3.900,00	\$ 11.700,00
16.9	Conexionado y distribución Datos en Puestos de impresión				
16.9.1	Tendido de puestos de impresión incluye cañería y cableado UTP tipo commscope cat. 6, tomas de datos RJ45, materiales y mano de obra.	U	3.00	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
16.10	Reinstalación de alimentación para nuevos mobiliarios.	U	9.00	\$ 2.500,00	\$ 22.500,00
					\$ 552.388,00

Ira. etapa	\$ 486.430,00
2da. etapa	\$ 552.388,00
NUEVOS ITEMS	\$ 1.038.818,00

ARTICULO 2º: Convalidase las demásías de obra por un monto de Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 189.043,46).-

ARTICULO 3º: Convalidase la realización de los trabajos adicionales de la Obra “AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR TRIBUNAL DE FALTAS – LANÚS OESTE” sito en la calle Llavallol N° 333 Lanús Oeste, a la Empresa DRAGONAIR S.A., con domicilio legal en la calle Bolívar N° 674 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituido en la calle Coronel Allende N° 2788 Partido de Lanús, por un monto de Pesos UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.227.861,46) resultante de la sumatoria de los nuevos ítems y las demásías de Obra.-

ARTICULO 3º: El gasto que demanden los trabajos aprobados en el Artículo 2º se atenderán con cargo en la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Unidad Ejecutora 501, Categoría Programática 44.51.80. Ampliación y Puesta en Valor del Tribunal de Faltas, Partida 4.2.1. Construcciones en Bienes del Dominio Privado, Fuente de Financiamiento 1.1.0. Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: La adjudicataria deberá ampliar la garantía contractual, con un equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de los trabajos adicionales autorizados dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada de la aprobación.-



ARTICULO 5º: Otorgase un plazo de treinta (30) días corridos de ampliación del plazo de ejecución de la Obra mencionada en el Artículo 3º.-

ARTÍCULO 6º: Por la Dirección General de Administración Patrimonial, procédase a adecuar la recepción final de los bienes descriptos, de acuerdo al cambio de ítems contemplados en el Artículo 1.-

ARTÍCULO 7º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese a la Empresa; cumplido, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría General y Compras; cumplido vuelva a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para su ulterior trámite. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Región III – Avellaneda.-

AMF
SNP

Ing. CARLOS R.ORTIZ
Secretario de Desarrollo
Urbano



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS